

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****43****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de enero de 2018, se ha aprobado con carácter inicial la cuarta Modificación del Plan Parcial del Sector SUNP.T2 “Noreste” del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, quedando el expediente de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 10 de enero de 2018.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/985/18)

